



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

10/06/2020

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Tercera de la faltante en edificación de Arinsa, de equipamiento sanitario y varias herramientas de mano. Policía Científica realizó tareas inherentes en el lugar. Se investiga.

DE VEHÍCULO

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de moto marca Winner, modelo Orion, matrícula KNF 269, la que se encontraba asegurada con traba, en pasillo interno de Cooperativa de viviendas de la jurisdicción. Avalúan en \$ 15.000.

Se investiga.

Se recepcionó denuncia en Seccional antes mencionada por el hurto de moto marca Yumbo, modelo Max, matrícula KNH 1874 de color negro, desde patio interno de finca. Fue evaluada en U\$S 1.000.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Actuaciones llevadas a cabo por personal de seccional 10ma de Rodó, al mando del señor Jefe de División Territorial 3, quien contó con la colaboración del Jefe de División Territorial 2 y personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial 3

de la Jefatura de Policía de Colonia a cargo de Jefe de División, permitieron identificar y ubicar a masculino mayor de edad responsable de hurto en Antel de dicha localidad.

La denuncia había sido presentada por daños en el local del ente, el día 25/5/2020, pero en el transcurso de las actuaciones se estableció la faltante de dos teléfonos inalámbricos.

El involucrado, presunto autor también de hurto en local de Antel de la localidad de Conchillas del Dpto de Colonia, el día 5 de junio, fue detenido por personal del Departamento de Delitos Complejos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, en la ciudad de Montevideo.

En el día de la víspera, culminada la instancia judicial en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno se condenó a **Richard Sebastián ARANDA FALLER (24)**, poseedor de antecedentes penales, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto especialmente agravados, ambos en reiteración real” a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 – Se expidió la justicia en relación a incidente ocurrido el día 28/20/2019 en interior de comercio sito en avenida Lavalleja, frente a plaza homónima.

Personal de seccional 2da en patrullaje, visualizo a masculino mayor de edad apuntando con una escopeta a otro masculino, a quien acusaba de haberle intentado robarle. Las partes fueron conducidas a comisaria 2da donde continuaron actuaciones, mas testimonios de testigos, dispuestas por fiscalía.

Una vez culminada la instancia en Juzgado Letrado de 1er turno, Dra Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a **M. V. M. (37)**, como autor penalmente responsable de “un delito de porte y tenencia de armas de fuego en lugar publico en reiteración real con un delito de acometimiento con arma propia” a la pena de 9 meses de prisión lo que se cumplirla en relimen de libertad vigilada.

2 - De acuerdo a denuncia radicada en Seccional Sub Sexta – Egaña por amenazas con fecha 09 de junio del presente año en curso; donde se procedió a la detención de un masculino mayor de edad. Una vez finalizada la Instancia Judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, la Sra Juez Letrado Dra Ximena

MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a **Marcos Ezequiel VERA ERGUIZ (25)**, como autor penalmente responsable de "*un delito de acometimiento con arma apropiada*", a la pena de seis (6) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad asistida

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.